

EL FONDO DE MIRANDA DE EBRO EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

F. Javier López Jiménez [1]

Introducción

Las instalaciones que en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro se preparan en 1937 como estricto Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra, se ubicarán en el solar de la fábrica Sulfatos Españoles SA, colindante con la línea férrea Madrid-Bilbao, utilizándose también otros terrenos fabriles próximos. Para la instalación de los primeros barracones y otras infraestructuras, se utilizará material requisado al Circo Corzana [2]. Miranda de Ebro, que surge como un hecho de guerra, permanecerá como tal hasta febrero de 1947, aunque teniendo a lo largo de su historia dos fases, bien diferenciadas, en cuanto a las características del personal internado en el mismo.

Hasta prácticamente 1942, seguirá recibiendo a prisioneros de la guerra civil, evadidos, presentados y los que regresan de Francia, siendo clasificados políticamente o encartados judicialmente. En el primer caso, los clasificados como desafectos serán encuadrados en Batallones de Soldados Trabajadores, y en el segundo, tras ser juzgados en Consejos de Guerra por delitos de rebelión, pasarían a cumplir sus penas en cárceles o prisiones, Batallones o Agrupaciones de Batallones de Trabajadores, Colonias Penitenciarias Militarizadas, Campamentos y Destacamentos Penales, etc.

Sin embargo, las propias circunstancias internacionales originadas por la 2ª Guerra Mundial, hará que sean internados en Miranda de Ebro los prisioneros de guerra fugados de Campos de Concentración europeos y norteafricanos, y un sinnúmero de refugiados que huyen del escenario del conflicto, y que son detenidos tras atravesar las fronteras españolas. Estos prisioneros de guerra y refugiados, utilizarán la vía española, como salida hacia otros países: Inglaterra, Canadá, Estados Unidos o los territorios y posesiones coloniales africanas.

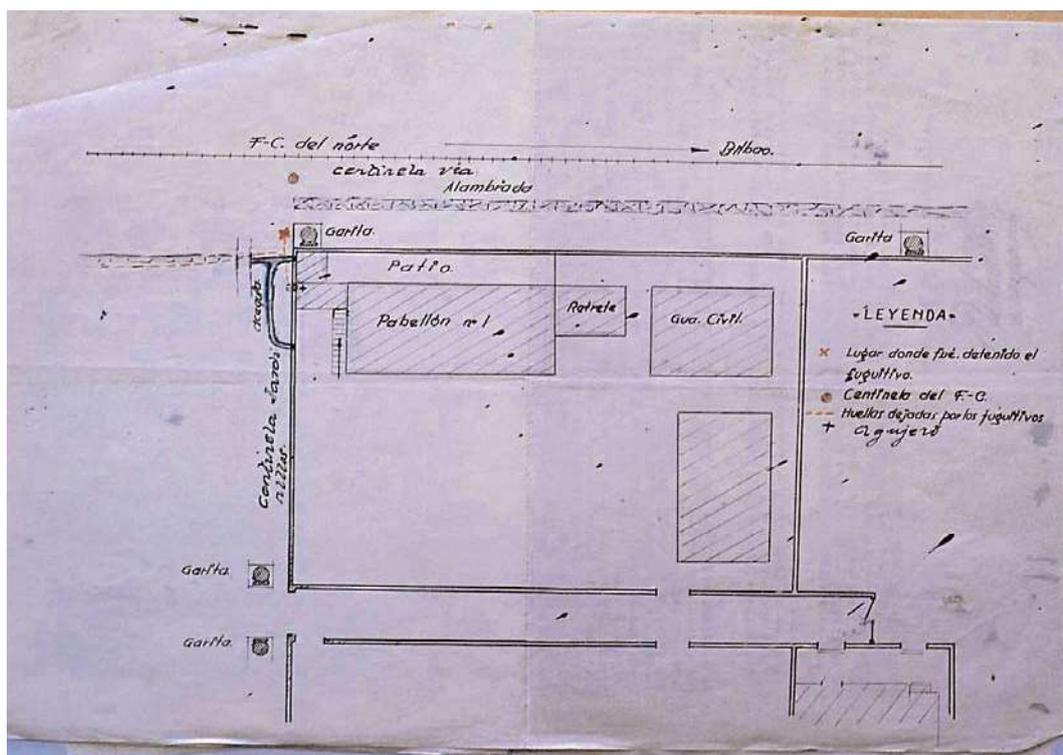
Terminada la guerra civil, la denominación del antiguo Campo de Concentración, cambiará por la de Depósito de Concentración y Clasificación, conviviendo, aunque separados, prisioneros de ambas guerras [3], ya que desde el verano de 1940 serán internados en Miranda los primeros extranjeros, continuando los internamientos hasta diciembre de 1946, en que ingresan los últimos refugiados y prisioneros de guerra. En enero y febrero de 1947 saldrán de Miranda los últimos cuatrocientos prisioneros y refugiados, dirigiéndose a las prisiones de Salamanca, Valladolid, Palencia y Naulares de la Oca (Álava), cerrándose el Depósito con la salida de las dos últimas expediciones, el 4 de febrero.

El Fondo de Miranda de Ebro [4]

Este fondo, hasta su llegada al Archivo de Guadalajara en 1983, recorrerá un largo periplo. En 1947, y en dos remesas, se remite desde la Capitanía General de Burgos a la Dirección General de Servicios, dependiente de la Subsecretaría del Ejército, integrándose en el archivo de la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Campos y Batallones, que en origen, se había ido formando con los fondos de los disueltos Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. Ese archivo, ubicado hasta finales de 1942 en el Depósito de Concentración Miguel de Unamuno, bajo la denominación de archivo General de Depuraciones, modificará su denominación al hacerse cargo del mismo la Comisión Liquidadora.

Más tarde, a partir de 1948, se irán incorporando también los fondos de la disuelta Segunda Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, mientras que los fondos de la disuelta Primera Agrupación de esos Batallones, permanecerán en Ceuta, donde radica-





Plano requisado tras la fuga de 5 extranjeros de Miranda (1944).

ba su Comisión Liquidadora, conservándose en la actualidad en el Archivo Regional Militar de Ceuta. En 1959 y 1976, parte de esa documentación será remitida al Archivo General Militar de Segovia, y desde el archivo segoviano se remitirá finalmente al de Guadalajara la documentación de personal y algunos legajos de asuntos varios [5].

Al iniciar las tareas de identificación de este fondo, se observó que contenía exclusivamente asuntos para el período de internamiento de personal extranjero, básicamente 1940-1946, aunque el uso administrativo del fondo, para la búsqueda de antecedentes y expedición de certificaciones de estancias en Miranda, alargaba sus fechas finales hasta 1980, últimas fechas en que Segovia había resuelto búsquedas de determinadas embajadas, sobre la estancia de sus naturales en el Depósito. Se tuvo en cuenta su organización original, la cual se había llevado a cabo de acuerdo con la normativa reglamentada desde 1898 para los archivos militares, que delimitaba cuatro secciones para la conservación de la documentación militar: Personal, Asuntos, Material y Causas (a la que años más tarde se añadirá la de Reservado). De acuerdo con ello, se estableció el pertinente Cuadro de Clasificación, agrupando sus series documentales bajo los epígrafes de Personal y Asuntos.

Series documentales

Cuatro series componen el epígrafe Personal, referentes todas ellas a los ingresos y libertades, colectivos e individuales, de los más de quince mil extranjeros que fueron internados en Miranda, pertenecientes a más de setenta nacionalidades de origen [6]. Bajo el epígrafe "Asuntos" se ha integrado el resto de la documentación, englobando tanto un conjunto de series documentales definidas, así como otra documentación fragmentaria, además de documentación fotográfica de los extranjeros internados. Como instrumentos de descripción, se han confeccionado un Inventario y tres índices alfabéticos [7].

Los Expedientes Personales de Ingreso [8] conservan las fichas clasificatorias de estos extranjeros, confeccionadas a su llegada a Miranda por el Servicio de Información de la Guardia Civil, con los datos de filiación, fechas de detención, estancias en cárceles o prisiones, etc., figurando al dorso de las mismas las fechas de libertad, y las embajadas, legaciones o delegaciones de la Cruz Roja Internacional, que se harán cargo de su repatriación. Se conservan también los interrogatorios realizados a estos prisioneros y refugiados, además de documentación personal como pasaportes, salvoconductos o documentación militar no

recogida tras su liberación, correspondencia traducida por la censura militar, cartillas de racionamiento, hojas de conducción desde las prisiones, altas y bajas en Hospitales Militares, notas sobre fugas, evasiones e incidentes, etc.

Las Relaciones de internados [9] documentan los ingresos colectivos mediante relaciones o listados, procedentes en su mayor parte de Navarra, País Vasco, Aragón y Cataluña, conservándose también estadillos o listados periódicos que especifican el número de internados en fechas determinadas. Los Expedientes Personales de Libertad [10] y las Relaciones de Liberados [11], conservan los trámites de libertad, así como relaciones firmadas de conformidad, para la repatriación, correspondencia, órdenes de libertad, domicilios de residencia, instancias y peticiones personales a las embajadas o Cruz Roja Internacional, notas informativas, etc.



Rudof Bakic, prisionero yugoslavo, y otros sin identificar.

Las series comprendidas en el epígrafe Asuntos [12], permiten un conocimiento pormenorizado de la vida diaria de estos extranjeros, los trámites de libertad y repatriación, las embajadas y legaciones que las tramitan, las normas de funcionamiento de Miranda, la financiación de los gastos ocasionados, los avatares de un número indeterminado de fugas y evasiones, en algunos casos frustradas, el agrupamiento de los extranjeros por nacionalidades aliadas o del Eje, cambios de nacionalidad dependiendo de la acreditación de las embajadas, reconocimientos del grado de oficialidad que suponía un trato más benigno, etc.

Las primeras normas de funcionamiento, dictadas en 1940, serán perfeccionadas en 1943, siendo redactadas en colaboración con los Ministerios

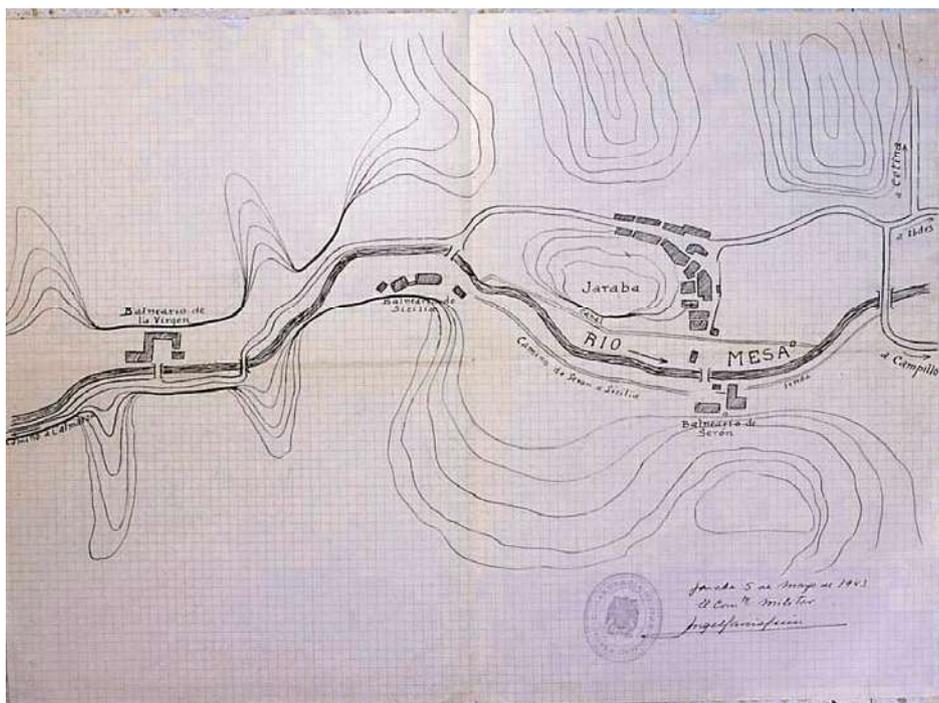
de Asuntos Exteriores y la Dirección General de Seguridad, figurando en ellas las clasificaciones definitivas de estos extranjeros, teniendo en cuenta su nacionalidad, beligerancia o neutralidad de sus países de origen, condición de prisioneros de guerra o refugiados, médicos, religiosos, apátridas, etc. Hay que tener en cuenta, que en el funcionamiento de Miranda intervienen tres Ministerios: el del Ejército, propietario de Miranda y encargado de la custodia de los prisioneros; el de Gobernación, a través de la Dirección General de Seguridad, para los asuntos de refugiados civiles, y el de Asuntos Exteriores, que canalizará las comunicaciones con las embajadas y las solicitudes de libertad y repatriación.

Hay también noticia sobre los trámites para el cierre de Miranda, los cuales darán comienzo recién firmada la rendición alemana en mayo de 1945, así como noticias de otros campos de internamiento de extranjeros, como las Termas Pallarés, en Alhama de Aragón (Zaragoza), para el internamiento de los aviadores de los ejércitos beligerantes, o el Campo de Marinos de Cartagena (Murcia), para el internamiento de los oficiales mercantes y de las marinas de guerra beligerantes, teniendo en cuenta las distintas jurisdicciones castrenses: Tierra, Marina y Aire.

Resulta interesante la documentación conservada sobre los internamientos de los oficiales extranjeros en los Balnearios de Jaraba (Zaragoza), utilizándose los tres ubicados en esa localidad para el internamiento de Generales, Jefes y Oficiales de los ejércitos en conflicto, así como la utilización de los Balnearios de Sobrón (Álava) y Molinar de Carranza (Vizcaya), para el internamiento de los más de mil doscientos aduaneros alemanes de la línea fronteriza del sur de Francia, los cuales se pasan en bloque, por órdenes de sus jefes de guarnición, al ejército español en agosto de 1944.

En este caso, y al ser considerados refugiados civiles, por ser personal militarizado de diferentes ministerios alemanes, su custodia correspondía a la Dirección General de Seguridad, que al no disponer de instalaciones suficientes, utilizará esos balnearios, cedidos por el Ministerio del Ejército, desde octubre de 1944 hasta su repatriación a Alemania en febrero de 1946.

Se conservan también unas trescientas fotografías de extranjeros, ubicadas por motivos de conservación en la última caja del fondo, individualizadas en sobres, con la referencia y ubica-



Croquis de ubicación de los Balnearios de Jaraba (1943).

ción de sus expedientes de origen. En los propios expedientes, se conservan también otras fotografías, unidas a la documentación personal conservada, de pasaportes, salvoconductos, etc.

La difusión del Fondo

El Archivo de Guadalajara ha colaborado en diferentes proyectos y publicaciones realizadas sobre este interesante fondo, desde que se puso a disposición de los investigadores y usuarios en el verano de 2003. Diversos artículos y trabajos en proyecto, además de la colaboración con el Ministerio del Interior, que se ha plasmado en una publicación sobre los refugiados [13]. La colaboración con la Universidad de Varsovia, en la publicación de las actas de las jornadas celebradas en las Universidades de Varsovia y Cracovia a finales de 2003 [14], o la colaboración con la Universidad de Sofía en unas jornadas similares a celebrar en octubre de 2004, y que verán también publicadas sus conferencias y ponencias. ■

[1] Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara.

[2] FERNÁNDEZ LÓPEZ, JA., *La Guerra Civil en Miranda. Campo de Concentración en Miranda*. En *Punto de Vista*, nº 3.

[3] Durante esos años convivirán en Miranda prisioneros de la Campaña, extranjeros refugiados y prisioneros de la 2ª Guerra Mundial, y antiguos brigadistas internacionales, algunos trasladados desde el BDT 75, y otros, que regresan con nombres ficticios a España y son detenidos.

[4] AGMG. DCME, cajas 1 a 161.

[5] No obstante, de acuerdo con las actas de remisión de la documentación a Segovia, conservadas en el Archivo General del Cuartel General del Ejército, varios legajos de *Asuntos y Justicia*, no llegarán a ingresar en Guadalajara en 1983.

[6] Aparecen representadas nacionalidades de los cinco continentes, aunque franceses, canadienses, alemanes, polacos, belgas, ingleses, holandeses, norteamericanos, italianos y apátridas, suponen más del 90% del total de ingresados.

[7] LÓPEZ JIMÉNEZ F.J., *El Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)*. Inventario nº 1. 2003. *Expedientes Personales de Ingreso (EPI)*. Índice 13. 2003. *Expedientes Personales de Libertad (EPL)*. Índice 14. 2003. *Relaciones de Aduaneros alemanes internados en los Balnearios de Sobrón (Álava) y Molinar de Carranza (Vizcaya)*. Índice 15. 2003.

[8] AGMG. DCME, cajas 1 a 139.

[9] AGMG. DCME, cajas 140 a 142.

[10] AGMG. DCME, cajas 143 a 149.

[11] AGMG. DCME, cajas 150 a 154.

[12] AGMG. DCME, cajas 155 a 161, con las siguientes series: *Agentes Cubanos. Antecedentes. Balnearios de Jaraba. Balnearios de Sobrón y Molinar de Carranza. Cierre del Depósito. Contabilidad. Desertores Alemanes. Evasiones e Incidentes. Fiestas, Celebraciones y Donativos. Indiferentes. Ministerios del Aire y Marina. Normas y Asuntos. Reconocimiento de Nacionalidad. Reconocimiento de Oficiales. Visitas y Fotografías*.

[13] BODELÓN ALONSO, G. (Coord.). *El Derecho de Asilo en España. Compilación Histórica*. Ministerio del Interior. 2004.

[14] Véase en *Studia Polsko-Hiszpanskie. Wiek XX. Warszawa 2004*, los diferentes análisis y estudios sobre Miranda de Ebro desde la perspectiva hispana y polaca, de Matilde Eiroa San Francisco, Jan Stanislaw Ciechanowski, Jan Kieniewicz, Krystof Smolana y F. Javier López Jiménez, realizados con el fondo de Guadalajara, y con otros fondos conservados en archivos británicos y polacos.